

DECRETO ALCALDICIO N°940
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES
CONVENIO MARCO MERCADO
PUBLICO.

REQUINOA, Mayo 04 de 2010

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo N° 390 de fecha 23 de Abril de 2010, de Jefe del Departamento de Educación, ORD N° 78 de fecha 22 de Abril de 2010, de Escuela Berta Saavedra, solicita adquisición de CONTENEDORES DE BASURA, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo MINEDUC

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl Convenio Marco, adquisición CONTENEDORES DE BASURA, de la Escuela Berta Saavedra S.

COMERCIAL MUNOZ Y COMPANIA LIMITADA

6	BASURERO OMNIUM CONTENEDOR 340 lt
---	-----------------------------------

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, de la orden de compra a nombre de **"COMERCIAL MUNOZ Y COMPANIA LIMITADA"**, RUT N° 78.906.980-8, por un monto de **\$ 481.357** con IVA.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a MINEDUC, Escuela Berta Saavedra S.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob.

Distribución

-Municipalidad (2)

-Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE